

Enero 18, 2024

Señor Iván Pablo Cerda Álvarez
Gerente de Finanzas y Contabilidad
Multiexport Foods S.A.
Presente

De nuestra consideración:

En relación con su solicitud de fecha miércoles 10 de enero de 2024, para presentar propuesta para proveer los servicios de auditoría externa a los estados financieros consolidados por el año a terminar al 31 de diciembre de 2024 de Multiexport Foods S.A., queremos exponer lo siguiente:

Para responder la solicitud y en cumplimiento a nuestras normas de independencia y de conflicto de intereses, y en consideración a que Multiexport Foods S.A. es una entidad regulada en la Comisión para el Mercado Financiero, efectuamos un proceso para identificar si existen relaciones de servicios y/o comerciales con Multiexport Foods S.A. y/o empresas relacionadas, que podrían afectar nuestra independencia de acuerdo con las normas de nuestra profesión y las reglas de la Comisión para el Mercado Financiero, y otros procedimientos de la Firma referidos a la aceptación de clientes.

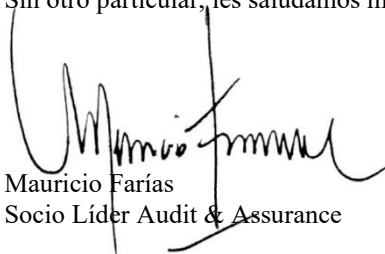
Las normas de independencia antes mencionadas tienen efecto desde el 1 de enero del año correspondiente a los estados financieros sobre los que el auditor se refiere en los respectivos informes de auditoría interinos y anuales, y para su conclusión consideran al conjunto de empresas del grupo empresarial respectivo, conforme a la Circular N°1.664 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El proceso antes comentado nos ha llevado a concluir que nuestra Firma no se encuentra en condiciones de participar y presentar una propuesta de oferta para proveer los servicios de auditoría externa a los estados financieros consolidados por el año a terminar al 31 de diciembre de 2024 de Multiexport Foods S.A.

Asimismo, compartimos que es una práctica cada vez más recurrente del mercado chileno, al igual que internacionalmente, que empresas de las características de Multiexport Foods S.A. realicen con un año de anticipación a lo menos los procesos de evaluación de servicios profesionales de auditoría para los estados financieros del año siguiente. Lo anterior permite la revisión y gestión con antelación de los servicios no auditoría que se estén prestando que afectan la independencia, permitiendo administrar durante el año en curso los conflictos de independencia y realizar una adecuada planificación y coordinación en la transición de auditores para el año siguiente. Por último, esta práctica permite al gobierno corporativo en cuestión poder hacer un proceso de licitación con todos los oferentes que considere necesario evaluar.

Quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquier aspecto relacionado con esta información.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente,



Mauricio Farías
Socio Líder Audit & Assurance